

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Martes 20 de noviembre de 2012 Pág. 32531

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30217

URRATE BERRI ERAIKUNTZAK, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CONSTRUCCIONES URRATE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 10 de septiembre de 2012, la Junta de socios, Extraordinaria y Universal, de la mercantil Urrate Berri Eraikuntzak, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad absorbente) y la Junta de socios, Extraordinaria y Universal, de la mercantil Construcciones Urrate, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de Construcciones Urrate, Sociedad Limitada por Urrate Berri Eraikuntzak, Sociedad Limitada en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2011. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Legazpi, 4 de octubre de 2012.- El Administrador Único de Urrate Berri Eraikuntzak, S.L. don José Luis Urrate Riallos y los Administradores solidarios de Construcciones Urrate, Sociedad Limitada don Jesús M.ª Urrate Riallos y doña M.ª Asunción Urrate Riallos.

ID: A120078990-1